



Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de
1998

Medellín 13 de noviembre de 2024

Señor
Sebastián Ocampo Vargas
Subgerente de deporte asociado y altos logros

Asunto: Solicitud segundo desembolso Convenio 684-2024

La Liga de Canotaje de Antioquia se permite solicitar el segundo desembolso del 40% del convenio 684/2024 con Indeportes Antioquia cuyo objeto es: "Convenio con la Liga de Canotaje de Antioquia para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO para la preparación y participación en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de los deportistas que conforman la selección Antioquia para juegos nacionales. El valor a desembolsar es de \$44.000.000 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS)

De antemano gracias por su valiosa colaboración y apoyar a la presente solicitud.
Atentamente,

Presidente Liga de Canotaje de Antioquia



Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de
1998

INFORME TECNICO DE PLANEACION DEL PROYECTO

En cumplimiento del objeto misional de la Liga de Canotaje de Antioquia, el cual es, el fomento deportivo, preparación de sus deportistas, así como la realización de eventos de carácter metropolitano; departamental y escuela de formación.

OBJETO

Convenio con la Liga de Canotaje de Antioquia para contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo para la preparación y participación en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de los deportistas que conforman la selección Antioquia para juegos nacionales

ALCANCE DEL PROYECTO: La participación en “**CAMPEONATO NACIONAL PAIPA-BOYACÁ 2024**” del 4 al 9 de noviembre de 2024, este campeonato nacional interligas fue fundamental para nosotros ya que fue el evento con el cual finalizamos la temporada regular de competencias federadas y dan los apoyos de indeportes Antioquia para que nuestros deportistas tengan la tranquilidad de continuar sus procesos de entrenamiento, también la compra de implementación deportiva para gimnasio.

Con este desembolso se ejecutarán lo siguiente:

- 1. Alimentación y hospedaje:** Se contratará la alimentación y el hospedaje de nuestros deportistas en la ciudad donde se va a realizar el evento. En este caso se hospedaron en el Hotel Zuhe de Paipa Boyacá, este fue en acomodación múltiple y allí mismo fue todo lo relacionado con la alimentación que incluyó (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio).
- 2. GYM:** Con esta implementación deportiva para gimnasio esperamos complementar el equipamiento necesario para el desarrollo de la fuerza de los deportistas que hacen parte de la selección Antioquia.

INFORMACIÓN DEL ATLETA

N°	NOMBRE (Completo y en MAYUSCULA)	T.D.I	N° D.I	FECHA DE NACIMIENTO DIA/MES/AÑO	Cargo
1	MELISA ANDREA CARRILLO CARMONA	TI	1018238388	26/08/2007	Atleta
2	YURELY ANDREA MARÍN GIRALDO	CC	1037238390	17/08/1998	Atleta
3	LEIDY DANIELA OREJUELA MORALES	CC	1014291928	9/11/1997	Atleta
5	MARTIN LÓPEZ GONZÁLEZ	TI	1032017528	3/02/2009	Atleta
6	SHARICK MICHEL AGUDELO BELLO	CC	1007374139	27/01/2004	Atleta
7	DIEXE NAREM MOLINA ZULUAGA	CC	1037237413	11/02/1993	Atleta
8	KAREN MAYLI MOLINA ZULUAGA	CC	1001497137	8/01/2001	Atleta
9	LEIDY TATIANA BERNAL CALDERON	TI	1023374722	25/01/2007	Atleta
10	YERLY TATIANA MUÑOZ RUA	CC	1152187644	5/06/1990	Atleta
11	JUAN DAVID VARGAS DUQUE	TI	1037236023	22/03/2004	Atleta
12	WBER MATEO PÉREZ SUÁREZ	CC	1037237460	17/05/1994	Atleta
13	YOJAN ADOLFO CANO GONZALES	CC	1128436270	5/01/1991	Atleta
14	JUAN FELIPE HERNÁNDEZ RUIZ	CC	1000834711	12/06/2002	Atleta
15	WILTER JERÓNIMO GUARÍN VALENCIA	TI	1037886705	13/07/2008	Atleta
16	CAMILO HINCAPIÉ CARDONA	TI	1040181256	26/10/2007	Atleta
17	EVER ANDRÉS ARANGO LOAIZA	TI	1036934809	25/07/2007	Atleta
18	KATERIN AVILEZ AGUDELO	TI	1062606601	17/07/2006	Atleta
19	CAMILO RENDÓN RAMÍREZ	TI	1114154008	1/04/2008	Atleta
20	LUISA FERNANDA GUARÍN SERNA	TI	1036944154	19/07/2010	Atleta
21	JHONATAN JAVIER JIMENES VELÁSQUEZ	TI	1067879191	15/07/2007	Atleta
22	YAIDER BEITAR OREJUELA	TI	1046529330	12/12/2007	Atleta
23	EDITH NAUDITH CASTILLO MORELOS	TI	1046529577	25/01/2008	Atleta
24	KEVIN JOSUE FAJARDO ANTEQUERA	CE	4907627	9/08/2006	Atleta
25	LORENA NUÑEZ ROBAYO	CC	1013635167	19/09/1992	Atleta
26	HASSAN YARCE CARDOZO	CC	70879386		Atleta
27	MICHEL JAIR CULTID	CC	1014252741	13/03/1994	Atleta



Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
 Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de
 1998

Prueba	Medallas Posibles	Medallas alcanzadas		
		Oro	Plata	Bronce
Canoa masculina	9	4	3	1
Canoa femenina	10	4	5	2

RAMA M/F	PRUEBAS	ORO				
	PRUEBAS	NOMBRE ATLETA	ANT	VALL	BOG	O.R
M/SEN	K1 1000	LEOCADIO PINTO VEGA				X
F/SEN	K1 1000	DIEXE NAREM MOLINA ZULUAGA	X			
F/JUN	K1 1000	MARÍA FERNANDA VENEGAS RAMOS			X	
M/SEN	K2 1000	CAMILO BERNAL/EDWIN AMAYA		X		
M/SEN	C1 1000	ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ			X	
F/SEN	C1 1000	MADISON IBETH VELASQUEZ LOPEZ		X		
M/JUN	C1 1000	MARTIN LÓPEZ GONZÁLEZ	X			
M/SEN	C2 1000	DANIEL PACHECO/ ALEJANDRO RODRIGUEZ			X	
F/SEN	C2 1000	MADISON VELASQUEZ/MANUELA GÓMEZ		X		
M/JUN	C2 1000	KEVIN FAJARDO/MARTIN LÓPEZ	X			
M/JUN	K2 1000	EVER ARANGO/CAMILO RENDÓN	X			
F/SEN	K2 1000	YERLY TATIANA MUÑOZ/DIEXE MOLINA	X			
M/SEN	K1 500	MATEO PEREZ	X			
F/SEN	K1 500	DIEXE NAREM MOLINA ZULUAGA	X			
F/JUN	C1 500	MELISA ANDREA CARRILLO CARMONA	X			
M/SEN	C1 500	DANIEL ALFONSO PACHECO CIPAGAUTA			X	
F/SEN	C1 500	MADISON IBETH VELASQUEZ LOPEZ		X		
M/JUN	C1 500	CRISTIÁN FERNANDO AVILA RAMÍREZ			X	
F/JUN	C2 500	MELISA ANDREA CARRILLO/ EDITH CASTILLO	X			
F/SEN	K2 500	DIEXE NAREM MOLINA/ YERLY TATIANA MUÑOZ	X			
M/SEN	C2 500	DANIEL PACHECO/ ALEJANDRO RODRIGUEZ			X	
F/SEN	C2 500	MADISON VELASQUEZ/MANUELA GÓMEZ		X		
M/JUN	C2 500	KEVIN FAJARDO/MARTIN LÓPEZ	X			
M/JUN	K2 500	SEBASTIÁN ZAPATA/ SEBASTIÁN GONZALES				X
F/JUN	K2 500	KATERIN AVILEZ/ LUISA FERNANDA GUARÍN	X			
M/JUN	K4 500	EVER ARANGO LOAIZA/ CAMILO RENDÓN/ WILTER JERÓNIMO GUARÍN/ CAMILO HINCAPIÉ	X			



Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
 Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de
 1998

F/SEN	K4 500	TATIANA MUÑOZ/TATIANA BERNAL/DIEXE MOLINA/SHARICK MICHEL AGUDELO	X			
M/SEN	K4 500	SEBASTIÁN ARBELÁEZ/ LUIS ÁNGEL LÓPEZ/CAMILO BERNAL CALDERON/ LUIS GARCÍA		X		X
M/SEN	K1 200	MIGUEL ANGEL PINZON			X	
F/SEN	K1 200	DIEXE NAREM MOLINA ZULUAGA	X			
F/JUN	C1 200	MELISA ANDREA CARRILLO CARMONA	X			
F/JUN	K1 200	KATERIN AVILEZ AGUDELO	X			
M/SEN	K2 200	LUIS ÁNGEL LÓPEZ/ RUBEN DARIO LONDOÑO		X		
M/SEN	C1 200	ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ				
F/SEN	C1 200	MANUELA GOMEZ SANCHEZ		X		
M/JUN	C1 200	CRISTIÁN FERNANDO AVILA RAMÍREZ			X	
F/JUN	C2 200	MELISA ANDREA CARRILLO/ EDITH CASTILLO	X			
F/SEN	K2 200	DIEXE NAREM MOLINA/ YERLY TATIANA MUÑOZ	X			
M/SEN	C2 200	DANIEL PACHECO/ ALEJANDRO RODRIGUEZ			X	
F/SEN	C2 200	MADISON VELASQUEZ/MANUELA GÓMEZ		X		
M/JUN	C2 200	KEVIN FAJARDO/MARTIN LÓPEZ	X			
M/JUN	K2 200	SEBASTIÁN ZAPATA/ SEBASTIÁN GONZALES				X
F/JUN	K2 200	KATERIN AVILEZ/ LUISA FERNANDA GUARÍN				
F/SEN	K4 200	TATIANA MUÑOZ/TATIANA BERNAL/DIEXE MOLINA/SHARICK MICHEL AGUDELO	X			
PARAC	K1 200	MICHEL JAIR CULTID (KL3)	X			
PARAC	K1 200	LORENA NUÑEZ ROBAYO (KL3)	X			
F/SEN	K1 5000	RUTH ADRIANA PITA NIÑO				X
F/JUN	K1 500	MARÍA FERNANDA VENEGAS RAMOS			X	
M/JUN	C1 5000	MARTIN LÓPEZ GONZÁLEZ	X			
F/SEN	C1 5000	YURELY ANDREA MARÍN GIRALDO				
M/SEN	K1 5000	LEOCADIO PINTO VEGA				X
RAMA	PRUEBAS	PLATA				
M/F	PRUEBAS	NOMBRE ATLETA	ANT	VALL	BOG	O.R
M/SEN	K1 1000	WBER MATEO PÉREZ SUÁREZ	X			
F/SEN	K1 1000	YERLY TATIANA MUÑOZ RUA	X			



Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
 Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de
 1998

F/JUN	K1 1000	SARA SÁNCHEZ LEÓN			X	
M/SEN	K2 1000	MATEO PÉREZ-YOJAN CANO	X			
M/SEN	C1 1000	DANIEL ALFONSO PACHECO C			X	

F/SEN	C1 1000	YURELY ANDREA MARÍN GIRALDO	X			
M/JUN	C1 1000	ERLIN MOSQUERA MOYA		x		
M/JUN	K1 1000	SEBASTIÁN ANDRÉS ZAPATA PÁEZ				x
M/SEN	C2 1000	DANY PALENCIA-HÉCTOR MORALES				x
F/SEN	C2 1000	DANIELA OREJUELA-YURELY MARÍN	x			
M/JUN	C2 1000	DIEGO CORTES-ANDRÉS GONZÁLEZ				x
M/JUN	K2 1000	SEBASTIÁN ZAPATA-SEBASTIÁN GONZALES				x
F/SEN	K2 1000	DANA RODRÍGUEZ-TAYLOR MORENO			X	
M/SEN	K1 500	LEOCADIO PINTO VEGA				X
F/SEN	K1 500	YERLY TATIANA MUÑOZ RUA	X			
F/JUN	C1 500	ANNA SOFIA RODRIGUEZ HERNANDEZ		X		
M/SEN	C1 500	SERGIO JOHANN DAVID DIAZ		X		
F/SEN	C1 500	YURELY ANDREA MARÍN GIRALDO	X			
M/JUN	C1 500	MARTIN LÓPEZ GONZÁLEZ	X			
F/JUN	C2 500	SOFIA RODRIGUEZ-YERALDIN GOMEZ		X		
F/SEN	K2 500	SANDRA SCALIA-MONICA HINCAPIE		X		
M/SEN	C2 500	SERGIO DIAZ-ERLIN MOSQUERA		X		
F/SEN	C2 500	DANIELA OREJUELA-YURELY MARÍN	X			
M/JUN	C2 500	JUAN CORTES-ANDRÉS GONZÁLEZ				X
M/JUN	K2 500	EVER ARANGO-CAMILO RENDÓN	X			
F/JUN	K2 500	SARA SÁNCHEZ-FERNANDA VENEGAS			X	
M/JUN	K4 500	ALEJANDRO SANCHEZ-YIMMY RODRÍGUEZ-ANDRES ORIGUA-JULIEN MORALES			X	
F/SEN	K4 500	ADRIANA PITA-KATERINE MORENO-MELANIA COBARIA-HEIDY TORRES				X
M/SEN	K4 500	DAIRON ARDILA-MIGUEL TORRES-EDWIN BARON-WILLIAM PEÑA				X
M/SEN	K1 200	WBER MATEO PÉREZ SUÁREZ	X			
F/SEN	K1 200	YERLY TATIANA MUÑOZ RUA	X			
F/JUN	C1 200	ANNA SOFIA RODRIGUEZ HERNANDEZ		X		
F/JUN	K1 200	MARÍA FERNANDA VENEGAS RAMOS			X	
M/SEN	K2 200	SEBASTIÁN ARBELAEZ-CAMILO BERNAL		X		
M/SEN	C1 200	ERLIN MOSQUERA MOYA		X		



Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
 Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de
 1998

F/SEN	C1 200	MADISON IBETH VELASQUEZ LOPEZ		X		
M/JUN	C1 200	MARTIN LÓPEZ GONZÁLEZ	X			
F/JUN	C2 200	NATALIA CHACON NIEVA-LAURA FORERO			X	
F/SEN	K2 200	SANDRA SCALIA-MONICA HINCAPIE		X		
M/SEN	C2 200	SERGIO DIAZ-ERLIN MOSQUERA		X		
F/SEN	C2 200	DANIELA OREJUELA-YURELY MARÍN	X			
M/JUN	C2 200	JULIÁN SARMIENTO-ALEJANDRO CHAUTA				X
M/JUN	K2 200	JHONSON MARÍN-SIMÓN JARAMILLO		X		
F/JUN	K2 200	SARA SÁNCHEZ-FERNANDA VENEGAS			X	
F/SEN	K4 200	ADRIANA PITA-KATERINE MORENO-MELANIA COBARIA-HEIDY TORRES				X
F/SEN	K1 5000	YERLY TATIANA MUÑOZ RUA	X			
F/JUN	K1 500	AURA SOFIA MESTIZO HERNANDEZ				X
M/JUN	C1 5000	KEVIN JOSUE FAJARDO ANTEQUERA	X			
F/SEN	C1 5000	ANGIE DANIELA CEBALLOS			X	
M/SEN	K1 5000	WBER MATEO PÉREZ SUÁREZ	X			

RAMA	PRUEBAS	BRONCE				
M/F	PRUEBAS	NOMBRE ATLETA	ANT	VALL	BOG	O.R
M/SEN	K1 1000	VICTOR ALEXANDER BARÓN			X	
F/SEN	K1 1000	MONICA HINCAPIE AGUDELO		X		
F/JUN	K1 1000	LUISA FERNANDA GUARÍN SERNA	X			
M/SEN	K2 1000	LUIS LÓPEZ-LUIS FRANCISCO		X		
M/SEN	C1 1000	OMAR YESID PINZÓN ONATRA				X
F/SEN	C1 1000	ANGIE DANIELA CEBALLOS			X	
M/JUN	C1 1000	JUAN DIEGO CORTES JIMENEZ				X
M/JUN	K1 1000	SIMÓN JARAMILLO BAZÁN		X		
M/SEN	C2 1000	OMAR PINZÓN-SANTIAGO SERRANO				X
M/JUN	C2 1000	JUAN CHAUTA-JULIÁN SARMIENTO				X
M/JUN	K2 1000	JULIEN MORALES-ANDRÉS ARIGUE			X	
F/SEN	K2 1000	MELANIA COBARIA-NATALIA PEÑA				X
M/SEN	K1 500	JHON HECTOR PACHECO				X
F/SEN	K1 500	ANGIE XIMENA RODRIGUEZ ORJUELA				X
F/JUN	C1 500	NATALIA SOFIA CHACON NIEVA			X	
F/JUN	K1 500	ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ QUINTERO				X
M/SEN	C1 500	ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ			X	
F/SEN	C1 500	LEIDY DANIELA OREJUELA MORALES	X			
M/JUN	C1 500	KEVIN JOSUÉ FAJARDO ANTEQUERA	X			



Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
 Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de
 1998

F/JUN	C2 500	SOFIA CHACON-LAURA FORERO	X	
F/SEN	K2 500	MELANIA COBARIA-YURI PEÑA		X
M/SEN	C2 500	DANY PALENCIA-HÉCTOR MORALES		X
F/SEN	C2 500	LEYDY DAZA-KAREN TOVAR		X
M/JUN	C2 500	JULIÁN SARMIENTO-ALEJANDRO CHAUTA		X
M/JUN	K2 500	JULEN ESTEBAN-ANDRÉS ORIGUA	X	
F/JUN	K2 500	DANA RODRÍGUEZ-TAYLOR MORENO	X	
M/JUN	K4 500	KEVIN ANDRES OVALLE-HERNANDO JOSE RODRIGUEZ-EMANUEL RODRIGUEZ-JUAN ARDILA	X	
F/SEN	K4 500	SARA SANCHEZ-PAULA GUERRERO-SOFIA GUERRERO-MARIA VENEGAS	X	
M/SEN	K4 500	MATEO PÉREZ-YOJAN CANO-JUAN DAVID VARGAS-JUAN FELIPE HERNÁNDEZ	X	
M/SEN	K1 200	EDWIN LEONARDO BARÓN MACIAS		X
F/SEN	K1 200	MONICA HINCAPIE AGUDELO	X	
F/JUN	C1 200	NATALIA SOFIA CHACON NIEVA	X	
F/JUN	K1 200	SARA SÁNCHEZ LEÓN	X	
M/SEN	K2 200	MATEO PÉREZ -YOJAN CANO	X	
M/SEN	C1 200	DANIEL ALFONSO PACHECO C	X	
F/SEN	C1 200	YURELY ANDREA MARÍN GIRALDO	X	
M/JUN	C1 200	JOHAN SEBASTIÁN HORTUA M		X
F/JUN	C2 200	SOFIA RODRIGUEZ-YERALDIN LORENA GOMEZ	X	
F/SEN	K2 200	ADRIANA PITA-KATERINE MORENO		X
M/SEN	C2 200	HÉCTOR MORALES-DANY PALENCIA		X
F/SEN	C2 200	LEYDY DAZA-KAREN TOVAR		X
M/JUN	C2 200	DIEGO CORTES-SANTIAGO GONZÁLEZ		X
M/JUN	K2 200	EVER ARANGO-CAMILO RENDÓN	X	
F/JUN	K2 200	DANA RODRÍGUEZ-TAYLOR MORENO	X	
F/SEN	K4 200	SARA SANCHEZ-PAULA GUERRERO-SOFIA GUERRERO-MARIA VENEGAS	X	
PARAC	K1 200	FREDY GOMEZ VELASQUEZ		X
F/SEN	K1 5000	ANGIE XIMENA RODRIGUEZ ORJUELA		X
F/JUN	K1 500	KATERIN AVILEZ AGUDELO	X	
M/JUN	C1 5000	JOHAN SEBASTIAN HORTUA M		X
F/SEN	C1 5000	FIGORELLA FERNANDA ALMANZA G	X	
M/SEN	K1 5000	MIGUEL ANGEL PINZON ONATRA	X	



Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de
1998

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- Hospedaje 38 personas, conformados por 27 deportistas, 4 entrenadores, también 3 directivos, 2 conductores y 1 fisiomasoterapeuta
- Alimentación: Se dio alimentación a 38 personas, conformados por 27 deportistas 4 entrenadores, también 3 directivos, 2 conductores y 1 fisiomasoterapeuta
- Compra de implementación para GYM, con las máquinas para desarrollo de fuerza tales como, "prensa atletica inclinada, multifuncional berlin 4 estaciones, remo t, smith, fondos y abdomen aereo y remo con apoyo isolateral"

SOPORTES PARA ENTREGAR

Como parte de la rendición de cuentas, la Liga de Canotaje de Antioquia, entregará el informe mensual de los entrenadores, los recibos de las adquisiciones y gastos hechos durante la duración del proyecto, los pagos a terceros y cualquier otro documento relacionado con los componentes en los cuales Indeportes Antioquia apoya esta iniciativa.

PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL EN PESOS APOYO INDEPORTES
1	ALOJAMIENTO: Se invirtió en el alojamiento para 37 personas durante 5 noches y 6 días; 27 atletas, 4 entrenadores, 1 fisiomasoterapeuta, 2 conductores y 3 directivos	Noches en hotel	\$ 8.817.900,00	5	\$ 44.089.500
2	GYM: implementacion deportiva con las máquinas para desarrollo de fuerza tales como, "prensa atletica inclinada, multifuncional berlin 4 estaciones, remo t, smith, fondos y abdomen aereo y remo con apoyo isolateral"	Equipos de GYM	\$ 40.000.000,00	1	\$ 40.000.000
TOTAL					\$ 44.000.000



Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de
1998

Agradecemos la atención
prestada Atentamente,

Wilmar Guerrero

Presidente Liga de
Canotaje.

HOTEL ZUHE

Transformamos todo aquello que te quita el sueño



NIT. 900.377.177-8
Calle 25 # 18 - 32, PAIPA, BOYACA, COLOMBIA
(+57) 316-694-0474
Hotel.zuhe@yahoo.com

Cotización N.º 123
FECHA 17/07/2024
FECHA DE EXPIRACION 1/08/2024

Es un placer presentarle nuestra cotización para su estancia en el Hotel Zuhe. Estamos emocionados de ofrecerle una experiencia cómoda y placentera durante su visita. A continuación, encontrará los detalles de su cotización:

CLIENTE	CORREO	CONTACTO	SERVICIO	FECHA EVENTO
FEDERACION DE CANOTAJE ANTIOQUIA	UGACANOTAJEANTIOQUIA@GMAIL.COM	310 8937062	Alojamiento 38 PAX	1-oct

Cant.	Descripción	Tarifa Corp.	Iva 19%	Fecha de ingreso	Fecha de salida	No. De noches	Total por noche	Total
38	Alojamiento en acomodación múltiple	\$ 195.000	\$ 37.050	1/10/2024	2/10/2024	1	\$ 8.817.900	\$ 8.817.900
Incluye alimentacion completa (Desayuno doble entrada, Almuerzo dos proteínas, cena y 2 refrigerios)								
TOTAL								\$ 8.817.900

ESTAS TARIFAS INCLUYEN

- Habitación conforme a acomodación seleccionada
- Desayuno tipo Buffet asistido en el restaurante
- Internet Wi-Fi
- Acceso al Gimnasio según horario establecido
- 30 minutos de Sauna
- Parqueadero 24 horas de cortesía en el hotel según disponibilidad - Parqueadero contiguo a las instalaciones
- Sala de juntas de cortesía para reuniones de estudio

COTIZACION REALIZADA POR
GINA CARDENAS
TEL. 316-694-0474

POLÍTICAS DE CONFIRMACIÓN Y RESERVA DE ALOJAMIENTO

- Horarios de CHECK IN/CHECK OUT: Check in 15:00/ Check out 13:00
- Para la realización de la RESERVA que solicita y PRE BLOQUEO DE HABITACIÓN (ES) asignadas, se requiere un anticipo del 50% sobre el valor total de su cotización y el otro 50% se cancelará momentos antes del CHECK - IN.
- Enviar soporte del anticipo realizado para su respectiva RESERVA Y PRE BLOQUEO DE HABITACIÓN (ES) al correo electrónico hotel.zuhe@yahoo.com o el WhatsApp 3168331959.
- Si por deficiencias externas el servicio de WIFI se interrumpe o se cae, el HOTEL ZUHE no asume responsabilidad alguna.
- Si por deficiencias externas el servicio de ENERGÍA ELÉCTRICA se interrumpe o se cae, el HOTEL ZUHE no asume responsabilidad alguna.
- Si por deficiencias externas del servicio de AGUA se interrumpe o se cae, el HOTEL ZUHE no asume responsabilidad alguna.
- Una vez aprobada ésta cotización, se da por entendido la responsabilidad del HOTEL ZUHE de garantizar la ocupación del número de huéspedes acordado. Las modificaciones sobre menús, número de asistentes y demás que desee realizar el cliente, deben ser fijadas de forma escrita y en un plazo mínimo de 20 días anteriores a la fecha acordada de CHECK - IN.
- El hotel tendrá todo lo necesario y requerido para atender un número de asistentes superior hasta un diez por ciento (10%) al convenido.
- Si usted aprueba la cotización enviada, favor enviar la respuesta de CONFIRMACIÓN, donde acepta las condiciones anteriormente expuestas y orden de servicio establecido al correo electrónico hotel.zuhe@yahoo.com o el WhatsApp 3168331959.

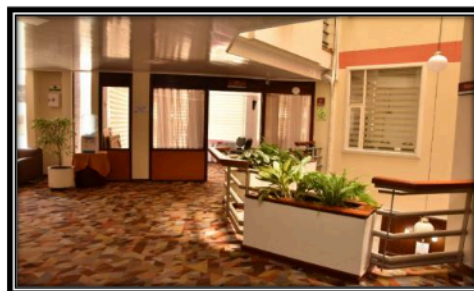
CUENTAS PARA DEPOSITOS DE RESERVAS ADMINISTRADORA ZUHE S.A.S

BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE	No 038-000008-64
-------------------------------------	-------------------------

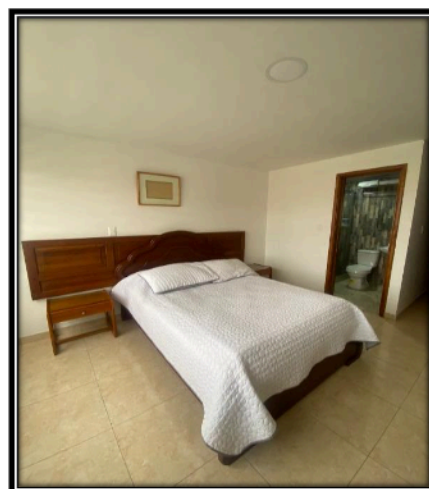
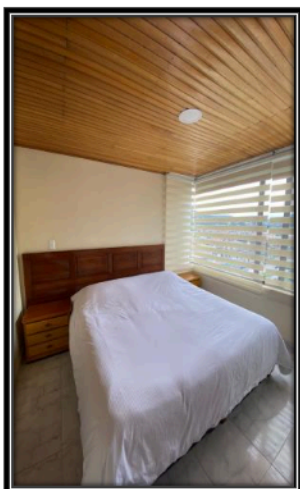
Cordialmente,

Dirección Comercial
Ivan Yesid Rodriguez
Celular: 3142041216

ÁREAS COMUNES



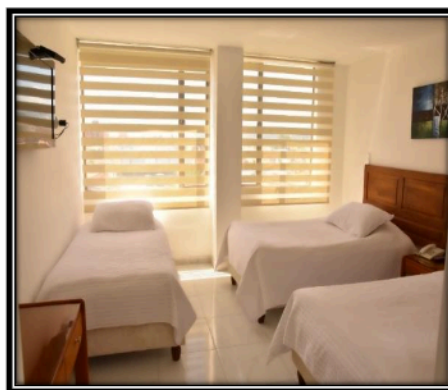
HABITACIONES ESTÁNDAR



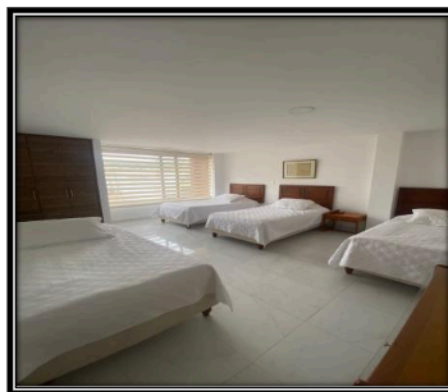
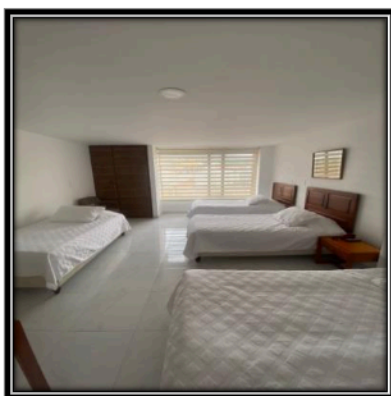
HABITACIONES TWIN



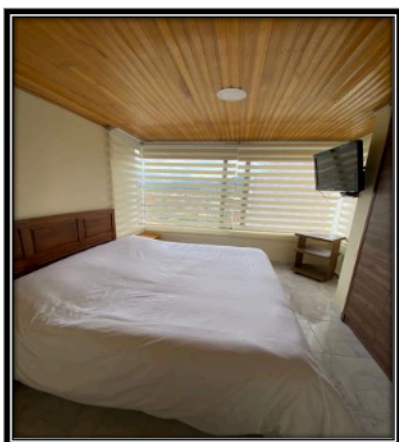
HABITACIONES TRIPLE INDIVIDUAL Y TRIPLE FAMILIAR



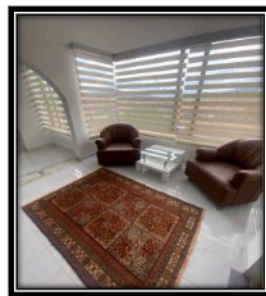
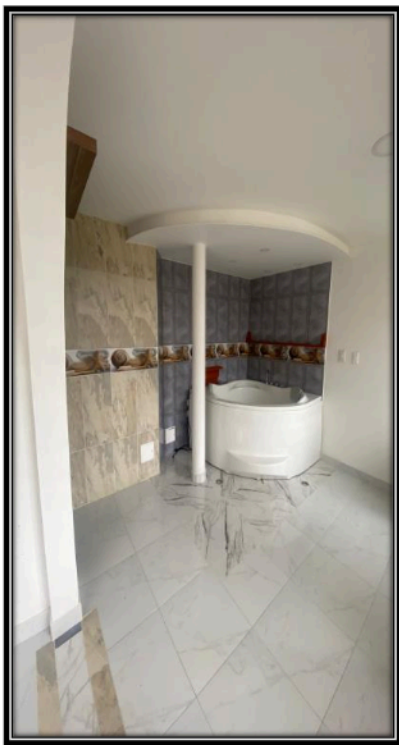
HABITACIONES FAMILIARES



HABITACIONES EJECUTIVAS



SUITE



HOTEL ESTELAR PAIPA Y CC
NIT 890.304.099-3

Cotización Habitaciones y Evento

Cuenta: BACK OFFICE HE

Cliente:

Telefono: 1 6154400

Dirección: Avenida Calle 127 No 15 A 10

Fecha Vigencia: 26/08/24

Ejecutivo Evento: Tatiana Marcela Betancur Lond

Elaborado por: Brenda Sanchez Hernadez

Cotización No: 34924337

Esta cotización no representa confirmación de reserva ni de habitaciones ni de salones, en caso de aceptación de nuestra propuesta, favor enviarnos una comunicación para verificar nuestra disponibilidad y proceder a efectuar el respectivo bloqueo (habitaciones y/o salones)

Habitaciones

Fecha	Tipo Habitación	Cant. Sencillas	Tarifa Sencillas	Cant. Dobles	Tarifa Dobles	Cant. Multiocupación	Tarifa Multiocupación	SUBTOTAL
22/10/24	Standard			15	\$455,000			\$6,825,000
23/10/24	Standard			15	\$455,000			\$6,825,000
24/10/24	Standard			15	\$455,000			\$6,825,000
25/10/24	Standard			15	\$550,000			\$8,250,000
26/10/24	Standard			15	\$599,000			\$8,985,000

Total Proyectado: Noches: 75 Valor: \$37,710,000

Seguro Hotelero

Descripción	Total Pax	Valor Unitario	Total Seguro Hotelero
Seguro Hotelero Adicional	150	\$7,069	\$1,060,350

ALOJAMIENTO

Incluye:
Desayuno tipo buffet
Acceso a zonas húmedas
Internet WiFi (para huéspedes en habitaciones y áreas comunes)

Tarifas sujetas a cambios o incrementos durante el año 2024

SUBTOTAL \$38,770,350

IMPUESTOS NO INCLUIDOS (HABITACIONES)

IVA 19% \$821,912

Iva Alojamiento 19% \$6,544,455

TOTAL HABITACIONES \$46,136,717

Eventos

Martes, Octubre 22, 2024

Hora	Salón	Evento	Montaje	Asistentes	Alquiler
12:00 - 14:00	SALON A DEFINIR	Almuerzo	A definir	30	

Alimentos	Cant.	Valor Uni.	Subtotal	Impuesto	Total
Coffe Break AM o PM Coffe Break AM o PM \$0 Cant. 30	30	\$22,000	\$660,000	\$52,800	\$712,800
Almuerzo Sugerencia del Chef Menú a definir \$0 Cant. 30	30	\$65,000	\$1,950,000	\$156,000	\$2,106,000
Cena Sugerencia del Chef Menú a definir \$0 Cant. 30	30	\$65,000	\$1,950,000	\$156,000	\$2,106,000

Personal de Servicio	Cant.	Valor Uni.	Subtotal	Impuesto	Total
Meseros AM y PM	3	\$200,000	\$600,000	\$114,000	\$714,000

Miércoles, Octubre 23, 2024

Hora	Salón	Evento	Montaje	Asistentes	Alquiler
------	-------	--------	---------	------------	----------

HOTEL ESTELAR PAIPA Y CC
NIT 890.304.099-3

12:00 - 14:00	SALON A DEFINIR	Almuerzo	A definir	30		
Alimentos		Cant.	Valor Uni.	Subtotal	Impuesto	Total
Coffe Break AM o PM		30	\$22,000	\$660,000	\$52,800	\$712,800
Coffe Break AM o PM \$0 Cant. 30						
Almuerzo Sugerencia del Chef		30	\$65,000	\$1,950,000	\$156,000	\$2,106,000
Menú a definir \$0 Cant. 30						
Cena Sugerencia del Chef		30	\$65,000	\$1,950,000	\$156,000	\$2,106,000
Menú a definir \$0 Cant. 30						
Personal de Servicio		Cant.	Valor Uni.	Subtotal	Impuesto	Total
Meseros AM y PM		3	\$200,000	\$600,000	\$114,000	\$714,000

Jueves, Octubre 24, 2024

Hora	Salón	Evento	Montaje	Asistentes	Alquiler	
12:00 - 14:00	SALON A DEFINIR	Almuerzo	A definir	30		
Alimentos		Cant.	Valor Uni.	Subtotal	Impuesto	Total
Coffe Break AM o PM		30	\$22,000	\$660,000	\$52,800	\$712,800
Coffe Break AM o PM \$0 Cant. 30						
Almuerzo Sugerencia del Chef		30	\$65,000	\$1,950,000	\$156,000	\$2,106,000
Menú a definir \$0 Cant. 30						
Cena Sugerencia del Chef		30	\$65,000	\$1,950,000	\$156,000	\$2,106,000
Menú a definir \$0 Cant. 30						
Personal de Servicio		Cant.	Valor Uni.	Subtotal	Impuesto	Total
Meseros AM y PM		3	\$200,000	\$600,000	\$114,000	\$714,000

Viernes, Octubre 25, 2024

Hora	Salón	Evento	Montaje	Asistentes	Alquiler	
12:00 - 14:00	SALON A DEFINIR	Almuerzo	A definir	30		
Alimentos		Cant.	Valor Uni.	Subtotal	Impuesto	Total
Coffe Break AM o PM		30	\$22,000	\$660,000	\$52,800	\$712,800
Coffe Break AM o PM \$0 Cant. 30						
Almuerzo Sugerencia del Chef		30	\$65,000	\$1,950,000	\$156,000	\$2,106,000
Menú a definir \$0 Cant. 30						
Cena Sugerencia del Chef		30	\$65,000	\$1,950,000	\$156,000	\$2,106,000
Menú a definir \$0 Cant. 30						
Personal de Servicio		Cant.	Valor Uni.	Subtotal	Impuesto	Total
Meseros AM y PM		3	\$200,000	\$600,000	\$114,000	\$714,000

Sábado, Octubre 26, 2024

Hora	Salón	Evento	Montaje	Asistentes	Alquiler	
12:00 - 14:00	SALON A DEFINIR	Almuerzo	A definir	30		
Alimentos		Cant.	Valor Uni.	Subtotal	Impuesto	Total
Coffe Break AM o PM		30	\$22,000	\$660,000	\$52,800	\$712,800
Coffe Break AM o PM \$0 Cant. 30						
Almuerzo Sugerencia del Chef		30	\$65,000	\$1,950,000	\$156,000	\$2,106,000
Menú a definir \$0 Cant. 30						
Cena Sugerencia del Chef		30	\$65,000	\$1,950,000	\$156,000	\$2,106,000
Menú a definir \$0 Cant. 30						

HOTEL ESTELAR PAIPA Y CC
NIT 890.304.099-3

Personal de Servicio	Cant.	Valor Uni.	Subtotal	Impuesto	Total
Meseros AM y PM	3	\$200,000	\$600,000	\$114,000	\$714,000
Domingo, Octubre 27, 2024					
Hora	Salón	Evento	Montaje	Asistentes	Alquiler
12:00 - 14:00	SALON A DEFINIR	Almuerzo	A definir	30	
Alimentos	Cant.	Valor Uni.	Subtotal	Impuesto	Total
Coffe Break AM o PM Coffe Break AM o PM \$0 Cant. 30	30	\$22,000	\$660,000	\$52,800	\$712,800
Almuerzo Sugerencia del Chef Menú a definir \$0 Cant. 30	30	\$65,000	\$1,950,000	\$156,000	\$2,106,000
Personal de Servicio	Cant.	Valor Uni.	Subtotal	Impuesto	Total
Meseros	3	\$150,000	\$450,000	\$85,500	\$535,500
Propina 10%	Cant.	Valor Uni.	Subtotal	Impuesto	Total
Propina Eventos 10%	1	\$2,541,000	\$2,541,000	\$482,790	\$3,023,790

RESUMEN EVENTO:

Item	Total Neto	19% Imp.	8% Imp.	Total
Alimentos	25,410,000	0	2,032,800	27,442,800
Personal	3,450,000	655,500	0	4,105,500
Propina	2,541,000	0	0	2,541,000

TOTAL EVENTO	31,401,000	655,500	2,032,800	34,089,300
---------------------	-------------------	----------------	------------------	-------------------

GRAN TOTAL HABITACIONES Y EVENTO	80,226,017
---	-------------------

La presente cotización está sujeta a los siguientes términos, condiciones y restricciones por cuya virtud Hoteles Estelar S.A. (en adelante el HOTEL) realiza la prestación de servicios hoteleros en sus establecimientos para clientes corporativos, empresas o particulares con grupos de diez (10) o más habitaciones y/o para clientes de eventos (en adelante el CLIENTE), los cuales se entienden aceptados por el CLIENTE, según el caso, mediante la aceptación de la Cotización o mediante la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Hoteleros.

Primero. Servicios del Hotel: El HOTEL se obliga a poner a disposición del CLIENTE y/o de los huéspedes autorizados por éste, los servicios descritos en la Cotización de acuerdo con las siguientes condiciones generales:

• **Alojamiento:**

El número de habitaciones a utilizar diariamente por el CLIENTE es el descrito en la Cotización. El HOTEL únicamente bloquea las habitaciones cuando el CLIENTE garantiza su reserva, bien sea mediante el abono en cuenta de un depósito según los términos del presente documento, o mediante carta de garantía en caso de tener cupo de crédito previamente aprobado por el HOTEL.

La hora del check-in es a las 3:00 p.m. y la hora del check-out es a la 1:00 p.m., excepto en los establecimientos Hotel Estelar Playa Manzanillo, Estelar Santamar Hotel & Centro de Convenciones y Estelar Cartagena de Indias Hotel & Centro de Convenciones, cuya hora de check-out es a las 12:00 p.m.

La persona adicional se cobrará por noche, según el valor aplicable para cada hotel.

Política de ingreso anticipado (early check-in):

Si el CLIENTE requiere el ingreso antes de la hora establecida o early check-in, deberá tenerse en cuenta:

o Sujeto a disponibilidad.

o Ingreso antes de las 6:00 a.m. se cobra la totalidad de la noche, otorgando el desayuno si la tarifa de los siguientes días lo tiene incluido.

o Ingreso después de las 6:00 a.m. se cobra media tarifa adquirida en su estadia, otorgando el desayuno en el caso que la tarifa de los días siguientes la tenga incluida.

Política de salida postergada (late check-out):

Si el CLIENTE requiere la salida luego de la hora establecida o late check-out, se deberá consultar y obtener autorización del personal de recepción. Si se hace

HOTEL ESTELAR PAIPA Y CC
NIT 890.304.099-3

check-out pasada la hora establecida sin la autorización anterior, se cargará la tarifa correspondiente a una noche más impuestos.

Política de salida anticipada (early departure):

Si el CLIENTE requiere una salida anticipada, debe realizar la solicitud al personal de recepción con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas antes de la nueva fecha de salida o early departure. En caso de no presentar la solicitud oportunamente, se cobrará el valor de la(s) noche(s) de alojamiento no usada(s) más impuestos de conformidad con la reserva inicial. La política de early departure no aplica para periodos de temporada alta. La política de early departure no aplica para grupos, caso en el cual deberá acudirse a la política de reducción.

Política de alojamiento de menores de edad:

Si viaja con su hijo menor de dieciocho (18) años, debe presentar el documento de identificación del menor de edad (registro civil, acta de nacimiento, documento homólogo o equivalente en su país de origen), que demuestre la existencia del parentesco. Si el menor de edad no viaja en compañía de sus padres, usted deberá entregar en la recepción, adicionalmente al documento de identificación del menor, la autorización original de los padres acompañada de la copia del documento de identificación de quienes dieron la autorización. Sin esta documentación no se permite el ingreso de los menores de edad al hotel. Lo anterior en desarrollo a lo dispuesto en la Ley 679 de 2001 Estatuto para Prevenir la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes y sus normas concordantes. El huésped asume la responsabilidad de supervisar en todo momento de su estancia en el hotel a los menores de edad que lo acompañen.

Listado de Huéspedes:

El CLIENTE deberá entregar al HOTEL el listado de huéspedes con al menos catorce (14) días calendario de anticipación a la fecha del ingreso del grupo al HOTEL. El HOTEL se ceñirá al listado enviado por el CLIENTE y comunicará al CLIENTE cuando una persona no autorizada pretenda hacer check-in. Si el CLIENTE no entrega el listado o lo entrega con posterioridad al plazo antes descrito, el HOTEL no se hace responsable por el ingreso de personas no autorizadas por el CLIENTE, ni por los consumos que estas llegaren a realizar, todo lo cual deberá ser pagado por el CLIENTE.

• **A&B y otros:**

La venta de alimentos y bebidas, así como la puesta a disposición de salones, meseros, ayudas audiovisuales y otros servicios, es realizado por el HOTEL conforme lo descrito en la Cotización.

• **Consumos adicionales:**

Los consumos de alimentos, bebidas, minibar, lavandería, llamadas telefónicas y demás servicios adicionales que no están incluidos dentro de los servicios descritos en la Cotización serán facturados por el HOTEL directamente a cada huésped, quien debe pagarlos bien sea al momento de cada consumo o en el check-out. En su defecto, los consumos adicionales deben ser pagados solidariamente por el cliente corporativo, por lo cual el HOTEL cobrará y facturará directamente al CLIENTE.

Para servicios complementarios contratados por el CLIENTE con terceros diferentes al HOTEL, el CLIENTE debe verificar en todo momento que dichos terceros cumplan con las obligaciones laborales determinadas por la legislación vigente y que se encuentren él y sus dependientes afiliados al sistema integral de seguridad social (EPS, AFP, ARL, etc.). El HOTEL se reserva el derecho de admisión de los terceros que no cumplan con los requisitos de ley.

Segundo. Vigencia de la Cotización: La Cotización remitida por el HOTEL al CLIENTE estará vigente por el plazo descrito en dicho documento. Después de vencida la vigencia de la Cotización, no se mantendrán los precios descritos. Si el CLIENTE acepta la cotización y/o garantiza el bloqueo de su reserva con posterioridad al término de vigencia, el HOTEL emitirá una nueva Cotización, sujeta a disponibilidad y con la tarifa aplicable para la fecha de emisión.

Tercero. Política de Depósitos, Política de Reducción, Política de Cancelación y Política de No Presentación de reservas: El CLIENTE es responsable de realizar los siguientes depósitos y pagar las siguientes penalidades en caso de cancelación, reducción y no presentación de los huéspedes en reservas de grupos:

• **Reservas individuales de alojamiento de clientes corporativos individuales y agencias de viajes:**

Depósitos:

Estas reservas tendrán un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para ser pagadas con cualquier medio de pago. Vencido el plazo sin que se haya realizado el pago del anticipo del cien por ciento (100%) del valor total de la reserva, el Hotel podrá disponer de la habitación para la venta.

• **Reserva de grupos realizada con 12 a 6 meses de anticipación a la fecha de inicio del evento y/o alojamiento:**

Depósitos:

Con el fin de bloquear las habitaciones de su reserva de grupo y/o evento, el CLIENTE debe:

- o Realizar el depósito equivalente al treinta por ciento (30%) del total dentro de la vigencia de la Cotización.
- o Cinco (5) meses antes del ingreso del grupo, contar con un depósito equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de lo contratado.
- o Cuatro (4) meses antes del ingreso del grupo, contar con un depósito equivalente al setenta por ciento (70%) del valor total de lo contratado.
- o Tres (3) meses antes del ingreso del grupo, contar con un depósito equivalente al cien por ciento (100%) del valor total de lo contratado.

Reducción:

Si el CLIENTE requiere reducir el número de habitaciones contratado inicialmente, podrá hacerlo, por una sola vez, en atención de los siguientes parámetros:

- o Si la reducción se realiza entre la fecha de reserva y seis (6) meses antes de la fecha de ingreso del grupo, se podrá reducir hasta el veinte por ciento (20%) del total de habitaciones contratadas sin penalidad.
- o Si la reducción se realiza tres (3) meses antes de la fecha de ingreso del grupo, se podrá reducir hasta el diez por ciento (10%) del total de habitaciones

HOTEL ESTELAR PAIPA Y CC
NIT 890.304.099-3

contratadas sin penalidad.

- o Si la reducción se realiza entre cuarenta y cinco (45) y ochenta y nueve (89) días antes de la fecha de ingreso del grupo, se podrá reducir hasta el cinco por ciento (5%) del total de habitaciones contratadas sin penalidad.
- o Los porcentajes de reducción no son acumulables y son excluyentes entre sí.

• **Para las reservas de grupos realizadas con 6 a 3 meses de anticipación a la fecha de inicio del evento/alojamiento:**

Depósitos:

Con el fin de bloquear las habitaciones de su reserva de grupo y/o evento, el CLIENTE debe:

- o Realizar el depósito equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total de la cotización dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al envío de la Cotización.
- o Dos (2) meses antes del ingreso del grupo, contar con un depósito equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del valor total de lo contratado.
- o Un (1) mes antes del ingreso del grupo, contar con un depósito equivalente al cien por ciento (100%) del valor total de lo contratado.

Reducción:

Si el CLIENTE requiere reducir el número de habitaciones contratado inicialmente, podrá hacerlo, por una sola vez, en atención de los siguientes parámetros:

- o Si la reducción se realiza entre la fecha de reserva y tres (3) meses antes de la fecha de ingreso del grupo, se podrá reducir hasta el diez por ciento (10%) del total de habitaciones contratadas sin penalidad.
- o Si la reducción se realiza entre los cuarenta y cinco (45) y ochenta y nueve (89) días antes de la fecha de ingreso del grupo, se podrá reducir hasta el cinco por ciento (5%) del total de habitaciones contratadas sin penalidad.
- o En caso de que EL CLIENTE realice la cancelación del cien por ciento (100%) del total contratado en habitaciones, alimentos y bebidas y cualquier otro servicio se cobrará una penalidad por el valor total del depósito.
- o Los porcentajes de reducción no son acumulables y son excluyentes entre sí.

• **Para las reservas de grupos realizadas con 90 días a 1 día de anticipación a la fecha de inicio del evento:**

Depósitos:

Con el fin de bloquear las habitaciones de su reserva de grupo y/o evento, el CLIENTE debe:

- o Realizar el depósito equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del total de la cotización dentro de los dos (2) días hábiles del envío de la Cotización.
- o Cuarenta y cinco (45) días antes del ingreso del grupo, contar con un depósito equivalente al noventa por ciento (90%) del valor total de lo contratado.
- o Treinta (30) días antes del ingreso del grupo, contar con un depósito equivalente al cien por ciento (100%) del valor total de lo contratado.

Reducción:

Si el CLIENTE requiere reducir el número de habitaciones contratado inicialmente, podrá hacerlo, por una sola vez, en atención de los siguientes parámetros:

- o Si la reducción se realiza entre la fecha de reserva y cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha de ingreso del grupo, se podrá reducir hasta el diez por ciento (10%) del total de habitaciones contratadas sin penalidad.
- o Si la reducción se realiza treinta (30) días antes del ingreso del grupo, se podrá reducir hasta el cinco (5%) del total de habitaciones contratadas sin penalidad.
- o Los porcentajes de reducción no son acumulables y son excluyentes entre sí.

• **Para toda reserva de grupos:**

Cancelaciones:

Si el CLIENTE requiere cancelar la totalidad de los servicios contratados, el HOTEL retendrá el cien por ciento (100%) del depósito pagado a la fecha de cancelación.

No Presentación (no show):

En caso de no hacer uso de la reserva (bien sea el grupo en su totalidad o alguno de los huéspedes) en la fecha de inicio de su reserva, para los servicios de alojamiento el HOTEL procederá a retener el valor del depósito correspondiente al número de habitaciones no utilizadas, por el número de noches no ocupadas, con la tarifa negociada más impuestos.

La no presentación no es en ningún caso eximente para pagar el valor total contratado en servicios de alimentos, bebidas, salones, meseros y otros servicios cotizados en función del número de huéspedes y/o asistentes al evento.

Plazo para el pago de penalidades:

Para el caso del CLIENTE con cupo de crédito en el HOTEL, las penalidades descritas en el presente documento deben ser pagadas por el CLIENTE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento escrito del HOTEL. La penalidad se liquidará por el HOTEL de acuerdo con los lineamientos previstos en este documento sobre política de depósitos.

Cuarto. Créditos: El CLIENTE con cupo de crédito aprobado previamente por el Jefe Corporativo de Cartera y Crédito del HOTEL deberá garantizar la reserva mediante carta de garantía, de conformidad con los siguientes plazos:

- Para garantizar la reserva en fechas de temporada alta, el CLIENTE tendrá a más tardar un (1) día hábil de plazo
- Para garantizar la reserva en fechas de temporada baja, el CLIENTE tendrá a más tardar cinco (5) días hábiles de plazo

HOTEL ESTELAR PAIPA Y CC
NIT 890.304.099-3

En caso de agencia, el documento de garantía aplicable puede ser el voucher.

Quinto. Responsabilidad del Hotel: La responsabilidad del HOTEL está supeditada a lo dispuesto por las normas mercantiles colombianas. El HOTEL solo se hace responsable de los elementos entregados bajo recibo por el CLIENTE y los huéspedes para su custodia. El HOTEL podrá negarse a recibir la custodia de objetos de cuantioso valor o excesivamente voluminosos. El HOTEL no es responsable de la pérdida de ningún objeto o elemento de valor dejado por los huéspedes en las habitaciones, toda vez que existen cajillas de seguridad a disposición de los huéspedes para guardar dinero y demás objetos de valor. El HOTEL no es responsable de la pérdida de objetos o elementos de valor dejados en salones u otras facilidades; es responsabilidad exclusiva del CLIENTE tomar las medidas de cuidado necesarias y dar la debida advertencia a los huéspedes y demás que crea conveniente para la custodia y/o cuidado de sus pertenencias. En el caso del parqueadero, la única responsabilidad del HOTEL es la custodia del vehículo junto con sus elementos componentes, por lo que no se deben dejar elementos de valor dentro de los vehículos. En caso de solicitar custodia de elementos diferentes al vehículo, se debe hacer la solicitud de custodia en la recepción del HOTEL.

Sexto. Responsabilidad por daños: El HOTEL cobrará a los huéspedes los daños materiales que llegaren a causar a sus instalaciones, por su valor de reposición a nuevo. El cobro se realiza bien sea al momento del incidente o en el check-out. En todo caso, el CLIENTE es responsable solidariamente por el pago de los daños, si el huésped no los pagare al momento de su salida del establecimiento.

Séptimo. Fuerza mayor o caso fortuito: En caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, tales como problemas con los servicios públicos, daños en las instalaciones causados por tormentas, temblores, terremotos, motines, asonadas, huelgas, paros laborales u otros no previsibles ni resistibles, que impidan al HOTEL la prestación de sus servicios, el HOTEL comunicará al CLIENTE a efectos de consensuar una reprogramación, y, en su defecto, devolverá al CLIENTE la suma de dinero equivalente al valor de los servicios no prestados.

Octavo. Impuestos: Todos los impuestos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato serán asumidos por el HOTEL o el CLIENTE según les corresponda por ley. Si entre la aceptación de la Cotización o suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Hoteleros se dan modificaciones o derogaciones que varíen las obligaciones impositivas, el CLIENTE deberá en todo caso pagar los tributos que legalmente le correspondan.

Noveno. Perfeccionamiento: El presente documento de Términos, Condiciones y Restricciones de la Prestación de Servicios Hoteleros para Grupos y Eventos hace parte integral de la Cotización y el Contrato de Prestación de Servicios Hoteleros, los cuales se entienden aceptados por el CLIENTE, según el caso, mediante la aceptación de la Cotización o mediante la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Hoteleros.

<https://www.hotelesestelar.com/sites/all/themes/files/terminos-y-Condiciones-Reservas-Corporativas-Grupos-y-Eventos.pdf>

PRESUPUESTO CORPORATIVA No S-2002-24

FECHA COTIZACION:
HOTEL:
NIT:

Agosto 15 de 2024	
D'ACOSTA HOTEL SOCHAGOTA	
826.003.171-1	
LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA	
EMPRESA:	
TELEFONO:	3003433158
EMAIL:	
FECHA DEL EVENTO:	10 al 15 de octubre
HORA DEL EVENTO:	
SALON:	

			
CONTACTO:	Oscar Henao	NIT:	
COTIZACION		No DE PERSONAS:	30 pax
TIPO DE EVENTO:		EJECUTIVO A CARGO:	Liliana Clarte

SALONES							
FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCION	DIAS EVENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCUENTO	VALOR CON DCTO
							\$ -
							\$ -
AYUDAS AUDIOVISUALES							
FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCION	DIAS EVENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCUENTO	VALOR CON DCTO
TOTAL AYUDAS AUDIOVISUALES							\$ -
ALIMENTOS Y BEBIDAS							
FECHA	No PAX	DESCRIPCION	DIAS EVENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCUENTO	VALOR TOTAL
11 al 15 de octubre	30	Desayuno incluido en tarifa de alojamiento	5	\$ -			
10 al 15 de octubre	30	Almuerzo (entrada, plato fuerte, postre, bebida)	6	\$ 56.000	\$ 10.080.000		\$ 10.080.000
10 al 14 de octubre	30	Cena (entrada, plato fuerte, postre, bebida)	5	\$ 56.000	\$ 8.400.000		\$ 8.400.000
TOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS							\$ 18.480.000
FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCION	DIAS EVENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCUENTO	VALOR TOTAL
10 al 15 de octubre	30	Piscina de agua termal , sauna , salon de juegos , parqueadero , canchaae deportivas	6	\$ -	\$ -		\$ -
SUBTOTAL EVENTO							\$ -
							\$ 18.480.000

ALOJAMIENTO (CON DESAYUNO)						
FECHA	NOCHES		PAX	TIPO	HABITACIONES	TARIFA
10 al 15 de octubre	5	Cabaña x 5	30	CAB X 5	6	\$ 1.170.000
			30			
TOTAL ALOJAMIENTO CON SEGURO HOTELERO						\$ 35.100.000

IMPUESTOS		
IMPOCONSUMO ALIMENTOS Y BEBIDAS (8%)		
ALQUILER DE SALON - AUDIOVISUALES - MESEROS - MUSICA OTROS SERVICIOS ADICIONALES (19%)		\$ -
ALOJAMIENTO Y SEGUROS HOTELEROS(19%)		\$ 6.669.000,00

RESUMEN DEL EVENTO	
SERVICIOS	TOTAL
TOTAL ALQUILER DE SALON	\$ -
TOTAL AYUDAS AUDIOVISUALES	\$ -
TOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 18.480.000
TOTAL SERVICIOS ADICIONALES	\$ -
TOTAL ALOJAMIENTO	\$ 35.100.000
TOTAL IMPUESTOS	\$ 6.669.000
GRAN TOTAL EVENTO	\$ 60.249.000

NOTA: LA PRESENTE ES UNA COTIZACION, NO IMPLICA RESERVA, TARIFAS SUJETAS A DISPONIBILIDAD Y CAMBIO SIN PREVIO AVISO, MODIFICACIONES SUJETAS A SOLICITUD DEL COORDINADOR DEL EVENTO *COTIZACION VALIDA POR 15 DIAS CALENDARIO*.
PARA GARANTIZAR EL EVENTO SE REQUIERE CONSIGNAR EL 40% INICIAL A LA CUENTA CORRIENTE INVERSIONES SOCHAGOTA , PAGO CON TARJETA DE CREDITO O EFECTIVO, Y UN PAGO ADICIONAL DEL 40% COMO MAXIMO 8 DIAS ANTES DEL INICIO DEL MISMO.

PRESUPUESTO CORPORATIVA No S-2002-24

FECHA COTIZACION:

HOTEL:

NIT:

Agosto 15 de 2024

D'ACOSTA HOTEL SOCHAGOTA

826.003.171-1

EMPRESA:

TELEFONO:

EMAIL:

FECHA DEL EVENTO:

HORA DEL EVENTO:

SALON:

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

3003433158

10 al 15 de octubre



CONTACTO: Oscar Henao

NIT:

COTIZACION

No DE PERSONAS: 30 pax

TIPO DE EVENTO:

EJECUTIVO A CARGO: Liliana Clarte

SALONES

FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DÍAS EVENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCUENTO	VALOR CON DCTO
							\$ -
							\$ -

AYUDAS AUDIOVISUALES

FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DÍAS EVENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCUENTO	VALOR CON DCTO
							\$ -
							\$ -

TOTAL AYUDAS AUDIOVISUALES \$ -

ALIMENTOS Y BEBIDAS

FECHA	No PAX	DESCRIPCIÓN	DÍAS EVENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCUENTO	VALOR TOTAL
11 al 15 de octubre	30	Desayuno incluido en tarifa de alojamiento	5	\$ -	\$ -		\$ -
10 al 15 de octubre	30	Almuerzo (entrada, plato fuerte, postre, bebida)	6	\$ 56.000	\$ 10.080.000		\$ 10.080.000
10 al 14 de octubre	30	Cena (entrada, plato fuerte, postre, bebida)	5	\$ 56.000	\$ 8.400.000		\$ 8.400.000
							\$ 18.480.000

TOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS \$ 18.480.000

FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DÍAS EVENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCUENTO	VALOR TOTAL
10 al 15 de octubre	30	Piscina de agua termal, sauna, salon de juegos, parqueadero, canchaa deportivas	6	\$ -	\$ -		\$ -
							\$ -
							\$ -

SUBTOTAL EVENTO \$ -

\$ 18.480.000

ALOJAMIENTO (CON DESAYUNO)

FECHA	NOCHES	DESCRIPCIÓN	PAX	TIPO	HABITACIONES	TARIFA	VALOR TOTAL
10 al 15 de octubre	5	Habitacion estandar doble	30	STD DOBLE	15	\$ 640.000	\$ 48.000.000
			30				\$ 48.000.000
							\$ 48.000.000

TOTAL ALOJAMIENTO CON SEGURO HOTELERO \$ 48.000.000

IMPUESTOS

	IMPONCONSUMO ALIMENTOS Y BEBIDAS (8%)		\$ -
	ALQUILER DE SALON - AUDIOVISUALES - MESEROS - MUSICA OTROS SERVICIOS ADICIONALES (19%)		\$ -
	ALOJAMIENTO Y SEGUROS HOTELEROS(19%)		\$ 9.120.000,00

RESUMEN DEL EVENTO

SERVICIOS	TOTAL
TOTAL ALQUILER DE SALON	\$ -
TOTAL AYUDAS AUDIOVISUALES	\$ -
TOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 18.480.000
TOTAL SERVICIOS ADICIONALES	\$ -
TOTAL ALOJAMIENTO	\$ 48.000.000
TOTAL IMPUESTOS	\$ 9.120.000
GRAN TOTAL EVENTO	\$ 75.600.000

NOTA: LA PRESENTE ES UNA COTIZACIÓN, NO IMPLICA RESERVA, TARIFAS SUJETAS A DISPONIBILIDAD Y CAMBIO SIN PREVIO AVISO, MODIFICACIONES SUJETAS A SOLICITUD DEL COORDINADOR DEL EVENTO *COTIZACIÓN VÁLIDA POR 15 DÍAS CALENDARIO*.
PARA GARANTIZAR EL EVENTO SE REQUIERE CONSIGNAR EL 40% INICIAL A LA CUENTA CORRIENTE INVERSIONES SOCHAGOTA, PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO O EFECTIVO, Y UN PAGO ADICIONAL DEL 40% COMO MÁXIMO 8 DÍAS ANTES DEL INICIO DEL MISMO.

MEDELLIN

REF	IMAGEN	ESPECIFICIACIONES	CANT.	PRECIO	DCTO
		"PRENSA ATLETICA INCLINADA Estructura PTS de 50 x 100 Calibre 2,5 mm Pintura electrostática El asiento posterior ajustable permite a los usuarios establecer su posición del cuerpo más cómodo. Dimensiones: Largo: 2,21, Ancho: 1,63, Altura: 1,35	1	\$ 7,619,000	\$ 6,476,150
		MULTIFUNCIONAL BERLIN 4 ESTACIONES Calibre de tubería: 2 mm. Tipo de placa de peso: hierro fundido. Incluye: 3 torres de peso de 150 libras C/U con carga selectorizada, 4 puestos de trabajo, cabina para trabajos de pecho frontal, prensa horizontal, soporte para abdominales y flexiones, polea alta y baja. Poleas en nailon de alto tráfico. Capacidad máxima de usuario: 100 kg. Medidas: Profundidad; 205 cm. Ancho; 230 cm. Alto; 210 cm. Incluye accesorios. Uso: Institucional.	1	\$ 19,519,552	\$ 17.520.075
		"REMO T Estructura PTS de 50 x 100 Calibre 2,5 mm Pintura electrostática Almohadilla para el pecho y posa pies antideslizantes para estabilizar y apoyar el usuario durante el ejercicio. Dimensiones: Largo: 1,85, Ancho: 0,79, Altura: 1,19	1	\$ 2,690,000	\$ 2,946,500
		"SMITH Estructura PTS de 50 x 100 Calibre 2,5 mm Pintura electrostática Contrapeso de 15 libras para la barra olímpica. Dimensiones: Largo: 1,42, Ancho: 2,21, Altura: 2,36 "	1	\$ 6,912,500	\$ 5,875,625

	FONDOS Y ABDOMEN AEREO <ul style="list-style-type: none"> • Estructura PTS de 50 x 100. • Calibre 2,5 mm. • Pintura electrostática. • Medidas: Largo: 1,27 cm, ancho 0,71 cm, altura 0,96 cm. • Uso: Profesional. 	1	S 2,752,000	\$ 2,339,200
	REMO CON APOYO ISOLATERAL Estructura PTS de 60 x 1,12. Calibre 2,5 mm. Pintura electrostática. La posición de doble empuñadura proporcionar la variación del ejercicio y la afectación muscular diferente. Dimensiones: Largo: 1,19, Ancho: 1,38, Altura: 1,30	1	\$ 5,697,000	\$ 4,842,450
VALIDEZ DE LA OFERTA: FECHA COTIZADA			TOTAL	\$ 40.000.000
ERIK FERREIRA ADMINISTRADOR 3108183750 SPORTFITNESS SHOP COLOMBIA SAS NIT 900474342-2 CRA 43 # 30-91 MEDELLIN ventas@fitshop.com.co WWW.FITSHOP.COM.CO				

Cotizado a: LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NITo CC: 811017520-5

Contacto

Dirección: ESTADIO

E-mail:

Fecha: 27/08/2024

Teléfono: 3108937062

Celular: 3108937062

CODIGO	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
I013402 MG-PL62	<p>SMITH MACHINE (Smith Machine)</p> <p>SMITH MACHINE / SMITH SENTADILLA CON GUIAS PESO DEL EQUIPO: 230 KG DIMENSIONES (Ancho x Largo x Alto): 154 x 231 x 245cm.</p> 	1	\$25.305.000,00	\$25.305.000,00
I012249 G3-MS40	<p>MULTIESTACION DE 4 TORRES (4-Stack)</p> <p>MULTIESTACION DE 4 TORRES TORRE DE PESO: 200lb (2) y 295lb (2) DIMENSIONES (Ancho x Largo x Alto): 371 x 168 x 254cm.</p> 	1	\$53.550.000,00	\$53.550.000,00

CODIGO	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
I013403 MG-PL70	<p>PRENSA ATLETICA INCLINADA (45 Degree</p> <p>LEG PRESS / PRENSA ATLETICA INCLINADA DIMENSIONES (Ancho x Largo x Alto): 151 x 227 x 133cm.</p> 	1	\$32.537.400,00	\$32.537.400,00
I013442 MG-PL34	<p>REMO CON APOYO ISOLATERAL (Seated</p> <p>SEATED ROW / REMO CON APOLLO ISOLATERAL DIMENSIONES (Ancho x Largo x Alto): 152 x 140 x 107cm.</p> 	1	\$10.915.800,00	\$10.915.800,00
I013425 MG-A63C	<p>SOPORTE DOMINADAS Y FONDOS Y</p> <p>DIP/LEG RAISE / CHIN / SOPORTE DOMINADAS Y FONDOS Y ABDOMEN AEREO PESO DEL EQUIPO: 120 KG DIMENSIONES (Ancho x Largo x Alto): 74 x 150 x 241cm.</p> 	1	\$8.988.000,00	\$8.988.000,00

CODIGO	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
I011746 A3061	<div>REMO EN T CON APOYO (Incline Level Row)</div> <div>REMO T INCLINADO CON APOYO Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 79 x 185 x 119cm. Ejercicio: aducción y abducción de escapulas (estimula los músculos escapulares, romboides y trapecio)</div> <div></div>	1	\$1.971.000,00	\$1.971.000,00
I012274 G1-FW155	<div>BANCO SCOTT O PREDICADOR (Preacher</div> <div>PREACHER CURL-SEATED / BANCO SCOTT O PREDICADOR DIMENSIONES (Ancho x Largo x Alto): 61 x 155 x 48cm.</div> <div></div>	1	\$3.297.000,00	\$3.297.000,00
<div>El armado y alistamiento de las ventas en departamentos o municipios no nombrados anteriormente lo asumira la compañía si el costo de la factura es superior a Quince Millones de pesos (\$15.000.000) antes de IVA</div> <div>AUTORIZACION DE USO DATOS PERSONALES: Otorgo mi consentimiento a Forma Equipos Para Gimnasio S.A.S. para tratar mi información personal, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales. Autorizo a Forma Equipos Para Gimnasio S.A.S. a modificar o actualizar su contenido, a fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de servicios o productos, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía, y/o correo electrónico. La información del formato del cual forma parte la presente autorización la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.</div>		<div>PARCIAL: \$136.564.200,00</div> <div>IVA: \$25.947.198,00</div> <div>TOTAL: \$162.511.398,00</div>		
<div>VIGENCIA DE LA COTIZACION</div> <div>Validez de la oferta 30 días</div> <div>Fecha en que caduca 01/10/2024</div>				

CONDICIONES COMERCIALES.

LOS VALORES COTIZADOS SON MAS IVA DEL 19%.

VALIDEZ DE LA OFERTA 30 DIAS.

FORMA DE PAGO: DE CONTADO. 50% PARA HACER EL PEDIDO Y 50% ANTES DE LA ENTREGA.

TIEMPO DE ENTREGA: PARA EQUIPOS EN PRODUCCION O EN PROCESO DE IMPORTACION: ENTRE 90 Y 120 DIAS HABILES:

LOS EQUIPOS QUE REQUIERAN SER IMPORTADOS DEBEN CUMPLIR CON LA CANTIDAD MINIMA PARA PODER COMPLETAR UN CONTENEDOR DE 20 PIES.

TRANSPORTE Y FLETES

• PARA LAS ENTREGAS DENTRO DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITAN ESTAN INCLUIDOS EN LOS VALORES COTIZADOS.

ARMADO Y PUESTA A PUNTO

- PARA LAS ENTREGAS DENTRO DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA, LOS PRODUCTOS SE ENTREGAN ARMADOS SIN COSTO ADICIONAL.

GARANTIAS

_PARA EQUIPOS MUSCULARES:

3 AÑOS EN ESTRUCTURA, 3 AÑOS EN TORRES DE PESO, 1 AÑO EN RECUBRIMIENTOS, LABOR Y TAPICERIA.CUBIERTAS SOLO POR DEFECTO DE FABRICACION.

SERVICIO POSTVENTA

POR SER IMPORTADORES Y FABRICANTES DIRECTOS DEL PRODUCTO, CONTAMOS CON UN AMPLIO STOCK DE REPUESTOS QUE NOS PERMITEN CUMPLIR CON LAS GARANTIAS OFRECIDAS Y ASI MISMO CON EL SUMINISTRO DE ESTOS DESPUES DE PASADA LA GARANTIA.

Atentamente,



Victor Hugo Perez Bahena

Asesor comercial
PBX: 3220079 - EXT 201
Corporativo: 3007853989
Calle 54 # 46-53
Itagui - Antioquia
ventas2@formaequipos.com
www.formaequipos.com

Representante exclusivo
para Colombia
MATRIX



Jhon Caballero
Evolution fitness & biopa..

¡ESTAMOS EVOLUCIONANDO EL FITNESS!

VIVE SALUDABLE

Propuesta comercial

Atn. Liga de Canotaje de Antioquia

Propuesta comercial

Propuesta comercial por Jhon Caballero

Liga de Canotaje de Antioquia

AVISO DE PRIVACIDAD Usted recibe la siguiente oferta comercial por solicitud propia y de esta forma acepta la política para el tratamiento de datos personales.

Esta Liga de Canotaje de Antioquia,

El nombre es Jhon Caballero, Director Comercial de Evolution Fitness & Bioparques, es un gusto tener la oportunidad de presentar nuestra propuesta de acuerdo a sus intereses.

Queda a su disposición, para cualquier duda o información pueden contactarme vía WhatsApp al número 372167709620 y responderé a la mejor brevedad posible.

Correo electrónico:
 Jhon Caballero / Director Comercial
 Email: jhon.caballero@evolutionfitness.com
 Teléfono: 372167709620

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

¡ESTAMOS EVOLUCIONANDO EL FITNESS!



Continúa con
SIETE
líneas especializadas
en el país.

EL MEJOR
portafolio de equipos para gimnasios y
comercios.

En EVOLUTION FITNESS tenemos UN solo objetivo:

**Brindar opciones para que
encuentres una mejor
calidad de vida**

**Nuestra esencia
evoluciona**

Evolutionfit es un
concepto que representa
la actividad física y el
bienestar que los negocios
generacionales.

con una trayectoria y
respaldo de más de
30 años

que nos posiciona
como la marca líder
del mercado
nacional.

SMITH - S18



La Máquina Smith S18 de EVOLUTION FITNESS es
un equipo multifuncional, en ella se pueden
complementar rutinas de tren inferior y tren
superior. De esta máquina se pueden
complementar rutinas de pie, realizando
sentadillas con peso o rutinas de hombro
realizando un press de hombro. La Máquina Smith
EVOLUTION FITNESS se recomienda por su
versatilidad.

Structura de acero cromado de alta resistencia, calibre 2.5 mm con protección en sus columnas.
Pintura electrostática muy resistente a la abrasión.
Ofrece una amplia gama de ejercicios en una sola unidad compacta, diseñado para complementar el movimiento
natural del cuerpo.
Equipos con un diseño compacto para trabajar en cada columna de manera independiente.
Agencia ergonométrica antideslizante.
4 ejes para disco olímpico (disco no incluido).
10 niveles de descanso para la parte inferior.
Dimensiones: 162 x 221 x 233 cm.

PRENSA DE PIERNA 45 GRADOS
FLJA S18

• Estructura metálica de alta resistencia.
• Cuenta con rodamientos lineales comerciales.
de alta resistencia para un movimiento suave y
silencioso.
• El ángulo de 45 grados y las dos posiciones.
permite simular un movimiento óptimo de presión
de la parte inferior en posición de columna.
• El diseño de eje de eje optimizado
ergonómicamente proporciona un
posicionamiento y apoyo óptimo del cuerpo.
• Los cuatro puntos de peso en el respaldo
permiten la correcta distribución de la
presión de peso.

• Agencia ergonométrica antideslizante.
• La plataforma para los pies es antideslizante. • Pintura electrostática muy resistente a la abrasión.
• DIMENSIONES (L x A x P): 217 x 161 x 123
PESO: 321.2 lb / 145 kg.

HAMMER REMO FRONTAL - S18



La Hammer remo frontal es ideal para cualquier
propósito de entrenamiento, ya sea para
fortalecer, aumentar masa muscular y/o tonificar el
cuerpo. Proporciona un movimiento óptimo de presión
de la parte superior en posición de columna.
• Este remo es altamente ajustado para
aumentar el nivel de intensidad ya que se puede
aumentar el peso con discos.

Structura en acero de alta resistencia.
El tubo grande dentro la estructura de poder de impacto.
Permite a los usuarios sentir la intensidad muscular.
La calidad estética, la apariencia de moda y el rendimiento hacen de esta una experiencia suficiente y cómoda para los
usuarios.
La combinación del diseño especial de seguridad y el propósito de ingeniería humana, garantizan una alta seguridad y
confianza, permitiendo la demanda del usuario de desarrollar al potencial de entrenamiento con peso en el proceso de
peso libre.
Ejercicios cómodos, resistentes e inderformables.
Agencia ergonométrica antideslizante.
Disco no incluido.
Pintura electrostática muy resistente a la abrasión.
Dimensiones: L x A x P: 119 x 122 x 120 cm.
Peso del producto: 338 lb / 153 kg.



SOPORTE DOMINADAS EVO 102R

Optimiza tu entrenamiento con el Soporte para Dominadas EVO 102R. Su estructura metálica robusta garantiza resistencia inigualable, mientras la cubierta neofrormada brinda comodidad excepcional. Las espaldas ergonomías te ofrecen un soporte sólido para cada dominada, ideal para trabajos de fuerza, crossfit, escalas, calistenia, y mucho más. Este soporte, diseñado con precisión, es la estación perfecta para tu rutina de ejercicios. Conviértelo para darte un desafío a tu cuerpo y al tiempo a tu mente. No esperes más para elevar tu entrenamiento. Incorpora el Soporte para Dominadas EVO 102R y conquista nuevas alturas de fuerza y resistencia. ¡No olvides tu entrenamiento al siguiente nivel desde hoy!



Estructura metálica de gran resistencia
Cubierta neofrormada
Apoyos antideslizantes
Dimensiones: 120 x 120 x 212 cm
Peso máx. de usuario: 150 lb / 70 kg
Peso de equipo: 77 lb / 35 kg



REMO T - 518

Con el Remo T podrás fortalecer, aumentar y/o tonificar los músculos de la espalda, el dorsal ancho, el trapecio, los bíceps, el hombro, el pecho, los trapezoides, entre otros, ideal para mejorar la postura corporal.



Estructura en acero de alta resistencia
El tubo grande destaca la sensación de poder de tracción
Permite a los usuarios sentir la intensidad muscular
La calidad estética, la experiencia de uso y el ambiente fábri crean una experiencia suficiente y cómoda para los usuarios
La construcción del diafragma de seguridad y el principio de ingeniería humana, garantizan una alta seguridad y satisfacen plenamente la demanda del usuario de desarrollar al potencial de entrenamiento
Apoyos ergonómicos antideslizantes
Cajetín cómodo, resistente e indeformable
La plataforma para los pies es antideslizante
Píñon electrónico muy resistente a la abrasión
Dimensiones: 120 x 120 x 118 cm
Peso: 122 lb / 56 kg

BANCO PREDICADOR - 518

Con el banco predicador podrás fortalecer, aumentar y/o tonificar la espalda y antebrazos de manera cómoda y precisa.



Estructura en acero de alta resistencia calibre 2.5 mm
Ajuste de altura del asiento para diferentes tamaños de usuario
Cajetín y apoyo en poliuretano fundido de alta densidad (72 cm) resistente y confortable
Bases y espaldas reforzadas
Píñon electrónico de alta resistencia a la abrasión
Dimensiones: 122 x 64 x 87 cm
Peso del producto: 108 lb / 49 kg

MULTIGIMNASIO 4 ESTACIONES LD

Trabaja todos los músculos con este potente equipo que combina múltiples ejercicios en un solo equipo. Desde peso, tonificar y quemar más músculos con el peso corporal con este equipo. Puede realizar ejercicios de fuerza y/o cardio, luego de recibir por su sistema de potencia reforzada.



Máquina funcional con 4 estaciones fabricada en tubo de acero de alta resistencia, soldadura de precisión
Cables internamente lubricados
Trabajo independiente para diferentes zonas del cuerpo
En movimiento
Fundamento maestro del equipo de gimnasia



Dimensiones: 278 x 210 x 216 cm
Tamaño de peso: 2 / 155.2 lb = 70 kg
Peso del producto: 1.927 lb = 882 kg

Costo de la inversión

— El costo total es de \$43,531,850 COP teniendo en cuenta un descuento de \$2,291,150 COP.

SMITH - 216

CANTIDAD	PRECIO U	DESCUENTO (%)	TOTAL
1	\$43,180,000 COP	\$2,159,000 COP (5.02%)	\$41,021,000 COP

PRENSA DE PIERNAS 45 GRADOS FULL 216

CANTIDAD	PRECIO U	DESCUENTO (%)	TOTAL
1	\$4,750,000 COP	\$242,500 COP (5.10%)	\$4,507,500 COP

MÁQUINA DEVO FRONTAL - 216

CANTIDAD	PRECIO U	DESCUENTO (%)	TOTAL
1	\$1,180,000 COP	\$59,000 COP (5.00%)	\$1,121,000 COP

APORTE DOMINILLO DVO 100R

CANTIDAD	PRECIO U	DESCUENTO (%)	TOTAL
1	\$1,580,000 COP	\$79,000 COP (5.00%)	\$1,501,000 COP

DEVO T - 216

CANTIDAD	PRECIO U	DESCUENTO (%)	TOTAL
1	\$2,170,000 COP	\$108,500 COP (5.00%)	\$2,061,500 COP

BAJACO FRECUENCIA - 216

CANTIDAD	PRECIO U	DESCUENTO (%)	TOTAL
1	\$1,330,000 COP	\$66,500 COP (5.00%)	\$1,263,500 COP

MULTIGIMNASIO 4 ESTACIONES LD

CANTIDAD	PRECIO U	DESCUENTO (%)	TOTAL
1	\$11,500,000 COP	\$575,000 COP (5.00%)	\$10,925,000 COP

Servicio de ensamblaje

CANTIDAD	PRECIO U	DESCUENTO (%)	TOTAL
1	\$200,000 COP	\$10,000 COP (5.00%)	\$190,000 COP

SUBTOTAL
DESCUENTO

\$43,531,850 COP
\$2,291,150 COP

TOTAL
Suma de todos los productos y el servicio de ensamblaje
El costo total de esta propuesta incluye el impuesto del IVA

\$41,240,700 COP

*Fecha de entrega a convenir
*Política de garantía consulte en nuestra pagina: www.evolutionfitness.co

Aprobación

— Uge de Cundinamarca de Antioquia, esta propuesta puede ser aprobada instantaneamente añadiendo su firma digital.

Registando su firma acepta en su totalidad los términos y condiciones de este documento, así como el uso de la firma digital como una representación de una firma en documento físico con pluma y papel.

Firma aquí — desde cualquier dispositivo.

Consideraciones: Esta propuesta ha sido desarrollada por Evolution fitness & bioparques y se mantendrá bajo la propiedad hasta el momento en que una aceptación formal se presente. De esta forma, toda información no podrá ser revelada a ningún tercero, así como tampoco los conceptos originales desarrollados para Evolution fitness & bioparques podrán ser utilizados con fines comerciales, cumpliendo con la legislación de marcas de esta.

Evolution fitness & bioparques es una empresa ambientalmente responsable, por esta razón presentamos propuestas electrónicas en pro del medio ambiente, antes de imprimir este documento, considere a las realmente necesario.

Copyright Evolution fitness & bioparques ©2022

EVOLUTION

Proyectos e instalaciones

www.evolutionfitness.co

25 años

1999-2024

Powered by

undefined

<https://evolutionfitness.prolibu.com/v1/document/proposal/66ce02a9427dbb002c18e74b/full?source=ligacanotajeantioquia%40gmail.com>

4/4